

Anexo I
Disposiciones específicas para el Concurso de Traslado Ordinario de horas cátedra y cargos de docentes de nivel secundario 2023

Sobre la inscripción

1. La fecha de inscripción será publicada en el Portal Educativo por las Juntas Intervinientes.

Forma de inscripción

2. Cada docente deberá llenar una solicitud por escuela desde donde solicita el traslado, firmada y sellada por las respectivas autoridades escolares, avalando los datos consignados. En caso de no contar con autoridad escolar deberá estar firmada por el superior jerárquico: Supervisor, Director de línea. Todos los datos que se consignan son al 30 de junio de 2023. (Ver solicitud Modelo según Anexo III). La solicitud tiene carácter de Declaración Jurada. Se recuerda que la consignación de datos falsos o invocación de causales inexistentes significará la anulación del pedido o la cancelación del traslado y se girarán las actuaciones a Junta de Disciplina.

3. En todos los casos debe acompañarse con la nota en la que se explicitan las razones por las que solicita traslado, en cada una, de las escuelas en que se inscribe y las probanzas respectivas.

Sobre los/as participantes del concurso

4. Pueden participar todos/as los/as docentes que se encuentren comprendidos/as en el art. 3° inc. a de la Ley 4934, es decir revistar en carácter de activo.

5. Los/as docentes en Cambio de Funciones no podrán participar en el concurso, según lo establece el Decreto 1386/93, Capítulo II, Acuerdo Paritario 24, Artículo 30°.

6. Los/as docentes que se encuentren en uso de Licencia por Artículo 52° de la Ley N°5811, sin goce de haberes, deberán estar activos al momento del ofrecimiento.

7. Los/as docentes/as afectados/as por la aplicación de las sanciones previstas en los incisos C,D y E del art. 48° del Estatuto del docente no gozarán del derecho al traslado según el art. 107° y su modificatoria Decreto 3472/86 y en igual sentido, los/as docentes inhabilitados/as por art. 267° del Decreto Reglamentario 313/85 y su modificatoria Decreto 1521/94.

8. Los/as docentes que cuentan con Traslado Provisorio, DEBEN INSCRIBIRSE DE FORMA OBLIGATORIA, en la escuela de origen (NO en la escuela en que se encuentran en traslado provisorio).

Tratamiento frente a paridad

9. En caso de paridad de puntajes se establecen las siguientes prioridades:

1. Bono de Puntaje Emisión General 2018 - Condicional 2018 de la modalidad de origen de la cual se quiere trasladar.
2. Antigüedad en la docencia en nivel secundario al 30 de junio de 2023,

3. Antigüedad total en la docencia al 30 de junio de 2023.

Sobre las certificaciones de antigüedad

10. Las certificaciones de Antigüedad en el Nivel Medio Provincial y Antigüedad Total en la Docencia, serán gestionadas por Junta Calificadora de Méritos a través del sistema informático de Antigüedad. En caso de error en la certificación, el/la agente deberá solicitarla en forma personal con las certificaciones correspondientes para corregir el error

11. Los/as docentes interesados/as en participar del movimiento de traslado deben completar el formulario google (ENLACE) con la siguiente documentación:

1. Solicitud de traslado, Anexo III (completa, una por escuela).
2. Nota que explique la/s causal/es.
3. Certificaciones que avalen la causal invocada.
4. Certificado de Prestación de Servicios como TITULAR, emitido por la/s Escuela/s en las que solicita Traslado. En la misma debe constar: Apellido y Nombre, D.N.I., Fecha de alta como Titular. Licencias sin goce de haberes por razones particulares (Artículo 52", Ley 5811), aclarando curso y división en que hizo uso de la misma, Copia del proveído de Traslado Provisorio (si corresponde).

Sobre el ofrecimiento de las vacantes

12. Las vacantes se ofrecerán SIN HORARIO, solo con turno.

Sobre solicitudes de prioridad por Ley 26.485 "Protección Integral de las Mujeres para prevenir, sancionar y erradicar la violencia".

13. Las Juntas Calificadoras recibirán las solicitudes y sus correspondientes acreditaciones y solicitarán carátula de expediente para remitir según corresponda su tratamiento a la Dirección de Asuntos Jurídicos (vulneración de derechos de menores) y/o a la Coordinación de Género. Con expediente armado y recibido, las dependencias deberán emitir dictamen legal que servirá de base para que las Juntas Calificadoras puedan otorgar prioridad en caso de paridad de puntaje.

14. La documentación acreditativa estará constituida por denuncia penal y/o medida de protección de derechos, fecha 2022-2023, por hechos correspondientes a la Ley 26.485.

Aspectos no contemplados

15. Las Juntas Calificadoras de Mérito intervinientes deberán emitir las aclaraciones necesarias.

Anexo II
Grilla de Tabulación

a) Antigüedad

| | |
|--|-----------------|
| Antigüedad como TITULAR, en la Escuela al 30/06/23 | 1 punto por año |
|--|-----------------|

b) Causales (adjuntar certificados)

b.1) **Causal I:** Motivos de Salud debidamente certificado por Salud Laboral

| 1° Por enfermedad del/de la agente | | Documentación exigida |
|--|--------------|--|
| Grado 1 Leve | 1,500 puntos | <ul style="list-style-type: none"> • Nota • Certificado • Aval del Programa de Salud laboral (Anexo XX) |
| Grado 2 Moderado | 3,000 puntos | |
| Grado 3 Grave | 5,000 puntos | |
| 2° Por enfermedad del/de la hijo/a del/de la agente (si no es transitoria) y/o hijo/a con discapacidad | 2,000 puntos | <ul style="list-style-type: none"> • Nota • Certificado Médico o Certificado de Discapacidad • Aval del Programa de Salud Laboral en la Solicitud (Anexo XX) • Partida de Nacimiento de el/la hijo/a |
| 3° Por enfermedad del cónyuge o conviviente | 1,500 puntos | <ul style="list-style-type: none"> • Nota • Certificado Médico • Aval del Programa de salud laboral en la Solicitud (Anexo XX) • Acta de Matrimonio o Certificado de Unión Convivencial. |
| 4° Enfermedad o cuidado de padres ancianos | 1,500 puntos | <ul style="list-style-type: none"> • Nota • Partida de Nacimiento del/de la docente • Certificado Médico en caso de enfermedad • DNI de Padres |

b.2) **Causal II:** Necesidades del grupo familiar

| | | |
|---|-------------|---|
| 1° Por integración del Núcleo familiar cuando el/la docente no pueda pernoctar en su domicilio debido a la distancia entre éste/a y su lugar de trabajo | 1,000 punto | <ul style="list-style-type: none"> • Nota. • Certificado de Residencia del/de la docente |
| 2° Por estudios de los/las hijos/as cuando no realizar estudios superiores terciarios o universitarios en el lugar donde reside el /la docente y preste servicios | 1,000 punto | <ul style="list-style-type: none"> • Nota. • Partida de nacimiento de los/las hijo/as. • Certificado de Alumno Regular. • Certificado de Residencia del docente |
| 3° Por atención de hijos/as menores | 1,000 punto | <ul style="list-style-type: none"> • Nota • Partida de Nacimiento de los hijos |

b.3) **Causal III:** Por ubicación de la escuela

| | | | |
|--------------------------------------|----------------------|----------|--|
| Distancia del domicilio a la Escuela | de 14 km hasta 29 km | 0,25 pts | <ul style="list-style-type: none"> • Nota • Certificación de residencia del docente. |
| | de 30 km a 59 km | 0,50 pts | |
| | de 60 km a 99 km | 0,75 pts | |
| | màs de 100 | 1 pto. | |

b.4) **Causal IV:** Concentración de tarea

| | | |
|--|--------------|--|
| Concentración de tareas: horas y Cargo en el mismo establecimiento: turno, área, cursos. etc | 0,250 puntos | <ul style="list-style-type: none"> • Nota • Declaración Jurada de Cargos y/o Funciones |
|--|--------------|--|

b.5) **Causal V:** Otras razones debidamente fundamentadas

| | | |
|---------------|--------------|--|
| Otras Razones | 0,250 puntos | <ul style="list-style-type: none">• Nota fundamentando las razones y documentación respaldatoria si la hubiere |
|---------------|--------------|--|

Observaciones: Las causales se podrán acumular, excepto las causales IV y V que no se acumulan entre sí.

Anexo III
Solicitud de Traslado
Esta solicitud tiene carácter de Declaración Jurada

Apellido y Nombre:
 Documento:.....
 Domicilio.....
 Localidad:.....Departamento:

| |
|-------------------------------|
| Título Nivel Medio o Superior |
| |
| |

| Escuela de la que solicita el traslado | Áreas de las horas o cargo que solicita el traslado | Bonificación por zona | Cambio de Funciones | | Licencia art.52° fecha desde- hasta | | Causal | Firma del directivo | Sello de la Institución |
|--|---|-----------------------|---------------------|----|-------------------------------------|----|--------|---------------------|-------------------------|
| | | | Sí | No | Sí | No | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

Se recuerda que el Directivo con su firma y sello avala los datos consignados por el/la docente
 Causales de Traslado:

- I- Motivo de Salud
- II- Necesidades Núcleo familiar
- III- Ubicación Escuela-Distancia al domicilio
- IV-Concentración
- V-Otros

Área/as: en la que posee competencia y bono de Puntaje:

-
-
-
-

.....
 Firma del/de la solicitante

.....
 Fecha